



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de julio del 2023

Señor

**Presente.-**

Con fecha veinte de julio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 078-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 086-2023-UI-FIARN del 20 de julio de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que la Unidad de Investigación en sesión del día jueves 20 de julio del 2023, propone al Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis titulado: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023”**, presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 82.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”.

Que, con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, “A partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis.....(sig).

Que, con Resolución N° 208-2022-D-FIARN del 21 de noviembre del 2022, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID EN EL AÑO 2022 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO”**, presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi, según el siguiente detalle: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar (Vocal), Mtra. Janet Mamani Ramos (Suplente), Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros (Asesor).

Que, con Resolución N° 028-2023-D-FIARN del 13 de abril del 2023, se aprobó el cambio de título del Proyecto de Tesis por: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023”**, presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi; asimismo, se aprobó y se autorizó su desarrollo de la tesis antes mencionada.

Que, con Resolución N° 061-2023-D-FIARN del 26 de junio del 2023, se aprobó el cambio de asesor de la Tesis titulado: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023”**, presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi, reemplazando al Mtro. Cesar Gualberto Victoria Barros, por el Dr. Fernando Vásquez Perdomo.

Que, según el inciso a) del Art. 79° Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que, finalizada la presentación de la tesis, el autor presenta el expediente en la Facultad: Solicitud dirigida al Decano, según formato de trámite académico - administrativo, solicitando designación de jurado de sustentación, aprobación de la Tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación.

Que, según el Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del **plazo máximo de quince (15) días calendarios**, contados a partir de su recepción, pudiendo presentar las siguientes alternativas:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.
- Si el dictamen es desfavorable, el jurado especifica cuáles son las observaciones de forma y de fondo, notificando por escrito vía decanato para que sean levantadas y subsanadas. No se puede adicionar observación complementaria alguna a las emitidas inicialmente. El presidente del jurado devuelve al autor para que efectúen las correcciones indicadas.
- Según sea el caso, el autor presenta, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, cuatro (04) nuevos ejemplares anillados del trabajo de tesis corregido o un apéndice con las observaciones levantadas que se incorporarán de manera correlativa al momento de la impresión final de los ejemplares de la tesis.
- Opcionalmente y de considerarlo necesario, el autor solicita por escrito al jurado una ampliación de hasta treinta (30) días calendarios adicionales, como máximo, para que levante, subsane y presente los ejemplares de la tesis corregida.
- Si el interesado no subsana o levanta estas observaciones en un plazo indicado, se le devuelve el expediente debiendo iniciar un nuevo trámite.

Que, con documentos de fechas 6 de julio del 2023, los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi, solicitan designación del Jurado de Sustentación de tesis, aprobación, programación de lugar, fecha y hora de sustentación del Informe Final de Tesis titulado: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023”**.

Que, con Oficio N° 086-2023-UI-FIARN del 20 de julio de 2023, el Director de la Unidad de Investigación, manifiesta que la Unidad de Investigación en sesión del día jueves 20 de julio del 2023, propone al Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis titulado: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023”**, presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi, constituida por los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Secretario), Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar (Vocal), Mtra. Janet Mamani Ramos (Suplente), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Asesor).

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

### RESUELVE:

**1° DESIGNAR** como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“FACTORES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS POST COVID-19 EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, CALLAO, 2023”**, presentado por los bachilleres Pablo Cesar Garcia Vidalon y Juan Aaron Morales Semachi, a los siguientes docentes:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Presidente |
| ➤ Mtro. Abner Josué Vigo Roldán        | Secretario |
| ➤ Mtro. María Lucila Gabriel Gaspar    | Vocal      |
| ➤ Mtra. Janet Mamani Ramos             | Suplente   |
| ➤ Dr. Fernando Vásquez Perdomo         | Asesor     |

**2°** Que el Jurado de Sustentación de la Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

**3°** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Departamento Académico, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, DDA/FIARN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico